



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 NOV 2009

Expte. N° 202/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Directora de Coordinación Administrativa de RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el otorgamiento de horas extras a favor del Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, personal de apoyo universitario de la citada Dirección, por los meses de noviembre y diciembre del corriente año, en el marco del Decreto 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Aldo Joaquín CHÁVEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con el cumplimiento de dos (2) horas de trabajo diario, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo, horas que se encuentran establecidas para Rectorado por la Resolución CS N° 503/06.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Coordinación Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1107-09